



RESOLUCIÓN

En esta Consejería se ha tramitado expediente administrativo para la elaboración de una disposición de carácter general y, después de observar todos los trámites establecidos, se ha culminado con la redacción definitiva de una proposición de ley cuyo texto debe ser aprobado por la titular de la Consejería.

En ejercicio de la competencia que se me otorga en el artículo 40.3 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

RESUELVO,

Primero.- Aprobar la proposición de Ley de transformación de la organización sanitaria “Fundación Hospital de Calahorra” en Fundación Pública sanitaria, regulación de su régimen jurídico e integración en el Servicio Riojano de Salud, como entidad dependiente, según redacción definitiva de fecha 28 de diciembre de 2020.

Segundo.- Remítase al Consejo de Gobierno, a fin de que este decida sobre su aprobación como proyecto de ley.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/145679	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0828422	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejera	Sara Alba Corral		28/12/2020 21:40:44	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: IMWID6O4AZ5CRKX			Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion	28/12/2020 21:40:49